

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.
PRECIO: 1'25 pts. al mes, en España.

Sábado 2 Julio de 1910

Año I.—Núm. 109
PALMA DE MALLORCA

LA RUCHA DEL BIEN

Se hace público que han sido depositadas en la Caja de Ahorros las cuotas de Mayo de los grupos números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 20, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 35 y 38, satisfechas en Junio. Faltan otras, que se depositarán en cuanto se reciban. Queda abierto el pago de las cuotas de Junio.

Palma, 1.º de Julio de 1910.— El Gerente.

Constitución y Reales Órdenes

IX.

De lo referido en el artículo anterior se desprende que desde 30 de Junio á 23 de Octubre de 1876, ó sea, desde que fué aprobada la actual Constitución española hasta que el Ministro señor Romero y Robledo resolvió el expediente de Mahón, se habían teido, con motivo ó á pretexto del artículo 11.º del Código fundamental, los siguientes puntos:

1.º Legitimidad y lugar de las manifestaciones públicas de los cultos disidentes del católico. (Véase el considerando que citamos como primero en dicho artículo nuestro).

2.º Concepto preciso de estas manifestaciones. (Véase lo ocurrido en San Fernando).

3.º Si á la apertura de lugar para ellas ha de preceder ó no aviso á las Autoridades. (Véase el considerando citado como segundo).

4.º Si un mismo lugar puede ser templo y escuela á la vez para los disidentes de nuestra Religión. (Véase el considerando citado como tercero).

5.º Cuando son inviolables las reuniones celebradas por dichos disidentes. (Véase el considerando citado como tercero).

6.º Legislación de escuelas. (Véase dicho considerando y el citado como cuarto).

7.º Legislación de reuniones. (Véase este último considerando).

Ahora bien; como el artículo 11.º de la Constitución no decía, respecto á Religiones diversas de la oficial, sino que nadie sería molestado por sus opiniones y actos de culto mientras fueran de orden cristiano no católico y no se manifestaran de un modo público, esto es, que sólo el Estado toleraba las Religiones cristianas no católicas en cuanto á su culto en privado, es claro como la luz del día que para cuántas cuestiones surgieran, no había sino aplicar el texto constitucional tomado á la letra, y que este texto no necesitaba de interpretación de ninguna clase. Bastaban el simple sentido común para entenderlo y la firmeza del gobernante para aplicarlo estrictamente.

Pero el Gobierno se empeñó en dar la interpretación, y de aquí que, tras la Real orden resolutoria del asunto de Menorca, publicara, el mismo 23 de Octubre, la Real orden acordada en Consejo, suscrita por el señor Cánovas del Castillo y derogada parcialmente por el señor Canalejas en 10 del pasado mes.

Antes de ella nos habla el señor Elias de Molins (lugar citado) de una circular dirigida por el Gobierno á nuestros representantes en el Extranjero para que comunicasen á los Poderes ante los cuales estaban acreditados «que el Gobierno respetará los actos y las ceremonias que se celebren dentro de los templos, así como la libertad de los que quieran asistir á ellos; pero que no permitirá ninguna manifestación exterior, y que no se despojará del derecho de adoptar en circunstancias determinadas las medidas de orden público que juzgue necesarias.» Pero de este documento podemos muy bien prescindir, y así, nos contraeremos á la Real orden de 23 de Octubre.

Integra la copia este periódico el día 14 de Junio, con el objeto que allí mismo se manifestó, y por menudo pueden enterarse de ella quienes gustan releerla. Después de añadir, sin nombrarlos, á los casos de Mahón, San Fernando y otros que ignoramos cuáles fueron, decía el Gobierno:

Que los párrafos primero y segundo del artículo 11.º á nadie pueden ofrecer justificadas dudas, y que su sentido genuino es éste: «El Estado protege la Religión católica, que es la suya, pero al mismo tiempo admite y establece la tolerancia de cultos, garantizando el ejercicio de ese derecho contra toda clase de agresiones.»

Que tampoco puede obscurecerse el sentido de la palabra «ceremonias» del párrafo tercero;

Que, al discutirse en Cortes la Constitución, se declaró la inteligencia que había de darse á la frase «manifestaciones públicas» del mismo párrafo, no obstante lo cual ha dado esta frase, en la práctica, lugar á dudas y vacilaciones;

Que el Código Penal reformado en 18 de Junio de 1870 usa de ella (por ejemplo, en el artículo 168) buscando la esencia de manifestación «en las palabras, impresos, lemas, banderas y otros signos que para realizarla se empleen»; y que basta acudir al Diccionario de la Academia española para saber «que manifestación pública religiosa es todo acto que, saliendo del recinto cerrado del hogar, del templo ó del cementerio, declara, descubre ó á conocer lo que en ellos está guardado ó oculto»; por lo cual cree el Gobierno «que todo aquello que manifieste en ó sobre la vía pública las opiniones, creencias ó ideas religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos á su

respectivo culto, debe prohibirse; y así, siguiendo el ejemplo de otros países, «todo aquello que directamente y en la exterioridad de la vía pública sea contrario á la Religión católica, apostólica, romana, debe proibirse, bien se ejecute por actos proscritos, ó por emblemas, letreros, anuncios y otros signos.»

Que, para mantener la inviolabilidad de esas sectas, es preciso «que todo español ó extranjero que haya de abrir un templo consagrado á una religión diversa de la católica, que esté comprendida en el artículo 11.º de la Constitución, dé conocimiento de ello á la Autoridad civil; teniendo en cuenta «que la inviolabilidad, constitucional del templo sólo garantiza los actos, ritos y ceremonias puramente religiosos, pues, por lo demás, así los ministros de cualquier culto, sea el que fuere, como los congregados en el recinto destinado á practicarlos, están sujetos á las reglas de policía ó higiene que las ordenanzas y reglamentos, establezcan, y han de ser responsables de las faltas y delitos que se cometan dentro de aquél, y muy señaladamente, por su naturaleza política, de los comprendidos en los artículos 144, 145, 181, 182, 197, 198, 199, 201, 202, 203 y 271 del Código penal;»

Que no puede consentirse la lamentable confusión «que en algunas partes se ha querido introducir entre el templo, dedicado al culto, y la escuela, destinada á la enseñanza», pues, se rijen por disposiciones diversas; el templo es inviolable, y la escuela está sometida á inspección gubernativa, que resultaría ilusoria «si el Catedrático pudiera invocar la inviolabilidad del Sacerdote, y convertir á su antojo en iglesia el aula;»

Que, á menos de expresa y especial autorización, los extranjeros no pueden estar al frente de establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados;

Y que, fuera del templo ó otros lugares autorizados para ello por disposición especial, las reuniones de carácter público quedan sujetas á la regla 1.ª de la Real Orden de 7 de Febrero de 1875.

Después de lo dicho, el Gobierno prescribía concretamente las reglas que siguen:

1.ª «Queda prohibida desde esta fecha toda manifestación pública de los cultos ó sectas disidentes de la Religión católica fuera del recinto del templo ó del cementerio de las mismas.»

2.ª «Para los efectos de la regla anterior se entenderá manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública, ó en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó de letreros,

banderas, emblemas, anuncios y carteles.»

3.ª «Para abrir un templo ó un cementerio, se ha de dar previo aviso de dos días á la Autoridad civil. La propia noticia se dará de los templos y cementerios existentes en la actualidad.»

4.ª «Las escuelas dedicadas á la enseñanza funcionarán con independencia de los templos, sea cualquiera el culto á que éstos pertenezcan, y se considerarán separadas de ellos para todos los efectos legales.» Sus directores serán españoles, y participarán á la Autoridad sus nombres y los de los profesores y el objeto de la enseñanza.»

5.ª «Las reuniones que se celebren dentro de los templos y de los cementerios, así disidentes como católicos, gozarán de la inviolabilidad constitucional, mientras que en ellas no se contravenga expresamente á las ordenanzas y reglamentos de policía, ó no se cometa alguno de los delitos comprendidos y castigados por el Código penal.»

6.ª «Las escuelas y establecimientos de enseñanza, sin distinción de cultos, estarán sujetos al Decreto de 29 de Julio de 1874.»

7.ª «Las reuniones que se celebren fuera del templo y de los demás lugares y establecimientos autorizados al efecto por disposición especial, se ajustarán á lo preceptuado por la Real orden de 7 de Febrero de 1875.»

HOJAS DEL ALBUM MARIANO

Bien quisiera, Madre mía amantísima, decir algo que fuera digno de Vos; mas á vista de vuestra grandeza, yo me confundo y no me siento con fuerzas para ponderar una sola de vuestras virtudes. Sé, por otra parte, que cualquier alabanza tributada á Vos por un hijo vuestro os complace y agrada, y éste es el único móvil que me alienta á tomar la pluma en honor vuestras; pero al tratar de escoger una virtud que enseñar de las que en Vos resplandecen, entonces, Madre querida, entonces si que desisto de mi empeño, porque todas, absolutamente todas, brillan de tal modo en Vos que, por mucho que dijeran y escribieran todos los ángeles y los hombres, se quedarían cortos en su enumeración y descripción; cómo, pues, en esta humilde cuartilla me atreveré yo siquiera á nombrar una sola de ellas?

Bien quisiera, Madre mía amantísima, decir algo que fuera digno de Vos; mas á vista de vuestra grandeza, sólo mi corazón sabe exclamar: ¡Madre mía Santísima, hacéme digno hijo vuestro!

Un Congregante.

DE NUESTRA COLABORACIÓN

Lavoisier

Voy á extractar un notable artículo que consagra el escritor francés Corpechot al ilustre y malogrado sabio, que fué guillotinado el 8 de mayo de 1794.

Testigos merecedores de le afirman que el insigne químico pidió á sus jueces un plazo para terminar algunos trabajos que redundarían en gloria de la República, y el presidente del tribunal sentenciador le contestó: «La República no necesita sabios.»

Al siguiente día de la ejecución dijo Lagrange al matemático Delambre: «Un momento ha bastado para hacer que caiga esa cabeza, y quizás no bastarán cien años para que aparezca otra que le iguale.» En efecto, por numerosa que haya sido la legión de sabios que honra el siglo XX, es preciso declarar que solamente Pasteur puede colocarse á la altura de Lavoisier. Tales genios, á más de aumentar el tesoro de los conocimientos, cambian el aspecto del universo.

No hay que descubrir ya á Lavoisier, calificado de «corifeo charlatanesco» por Marat, y bien conocidos son los detalles característicos de su vida y las odiosas circunstancias de su muerte.

Es de lamentar que tan sólo los especialistas conozcan la importancia de los trabajos del gran químico. Mientras no hay persona medianamente ilustrada que ignore los episodios de la vida de Corneille ó de Racine, no se conoce nada de los hombres que crearon las nociones tan íntimamente incorporadas hoy á nuestro concepto del mundo, que se nos antoja que en todo tiempo formaron parte integrante de la naturaleza. De modo tan superficial se enseñan las ciencias, que acaso no se recuerda más sino que Lavoisier descubrió algunos gases.

No echemos en olvido que cuando Lavoisier comenzó sus experimentos, las personas más ilustradas, como Voltaire, Diderot, d'Alambert y hasta químicos como Priestley, consideraban que el mundo estaba formado por cuatro elementos: aire, agua, tierra y fuego. Creían que eran los principios constituyentes de todos los cuerpos, y toda la cuestión consistía en averiguar si podían transformarse el uno en el otro. Algunos afirmaban que el agua se podía cambiar en tierra. Opinaban los sabios que en todos los cuerpos entraba un principio inflamable al que denominaban *phlogístico*, una especie de genio del fuego al que se hacía intervenir para explicar todos los fenómenos de la combustión. Todo el campo de investigación de los químicos se reducía á averiguar la naturaleza de esos elementos y sus transformaciones. La filosofía científica, tan á la moda entonces, no conocía otra especulación.

Lavoisier demostró, mediante sencillos experimentos, que el aire y el agua no eran cuerpos simples; probó que el *phlogístico* era una vana entidad que sólo había existido en la mente de los sabios; explicó el mecanismo de la combustión, y demostró que la respiración es un caso particular de aquel fenómeno. Sus experimentos evidenciaron la gran ley de la perpetuidad de la substancia. Fué el primero que demostró experimentalmente que nada se pierde y nada se crea. Por último, escribió la magnífica historia del ciclo vital, mostró cómo la planta utiliza la energía solar para con-

vertir la materia mineral en materia orgánica, y cómo la energía solar almacenada por el vegetal vuelve un día con la materia orgánica al estado mineral. Presintió que la vida animal es ante todo un equilibrio químico. Así apareció el mundo bajo un aspecto nuevo.

No produjo una revolución tan sólo en la Física y en la Química, sino que todas las maneras de ver y de razonar y hasta la sensibilidad de las personas menos entendidas en trabajos científicos sufrió un cambio.

Hermoso espectáculo el de aquel sabio que, dotado de poderosa imaginación, y merced á un sistema metódico, prevé que el mundo entero se ha equivocado en cuestiones de tanto interés y tan esenciales como la composición del aire que respira, del fuego que le calienta y del agua que bebe; interroga los hechos conocidos, y, por una admirable simplificación, reduce un problema misterioso, vasto y complejo á una simple pesada; inclinado sobre la balanza, descubre que tiene razón y que se equivocan los maestros más sabios, la humanidad entera. Dudando de sí mismo, repite los experimentos; de cuánto valor ha menester aquel sabio modesto para rendirse á la evidencia. Los cuadernos de Lavoisier y su correspondencia epistolar dan idea del drama que se desarrolló en su alma, más intenso que el de los poetas y conquistadores.

La biografía de Lavoisier es muy diferente de la de los demás sabios. A los 18 años, adolescente, lleno de lirismo escribe la «Nueva Eloísa» y varias disertaciones filosóficas; pero su inquieto espíritu le induce á estudiar las ciencias. Ya hombre, su actividad abraza todas las ramas de los conocimientos humanos, renueva todas las ideas, investiga todos los problemas que surgen de la vida. No es sólo un entendimiento especulativo, sino un hombre de acción; la administración, la hacienda y la política le atraen y le apasionan tanto como las ciencias. En todo y en donde quiera, su lucidez y método hacen maravillas. Renueva cuantas cuestiones examina, y la revolución, la sangrienta revolución francesa, concluye con la fecunda vida de aquel genio, llevándole á la guillotina y aumentando el número de los crímenes que tan execrable la hicieron.

R. ALVAREZ BERRIO.

Los prelados y el Gobierno

Como prometimos ayer, á continuación publicamos, á título de información la carta, que en nombre del Gobierno ha dirigido el señor Canalejas al Cardenal arzobispo de Toledo en contestación al mensaje que los Prelados dirigieron al Gobierno.

«Excelentísimo señor: El consejo de ministros se ha enterado, prestando la consideración merecida, del importante escrito en que vuestra eminencia, en nombre de los demás venerables prelados españoles, se sirve significarme sus sentimientos á propósito de las disposiciones últimamente publicadas por la Gaceta, sobre inscripciones de Ordenes religiosas y ejercicio de cultos no católicos.

(620)

os mando que me expliquéis esas palabras, y só hacerme obedecer: soy vuestro marido.

—Mentira! gritó la desposada con terrible acento.

—Cómo! repuso balbuciente Moscoso, ¿qué habeis dicho? ¡sangre de Dios! ¿qué habeis dicho? Repetido: no puede ser.

—Mentira, sí. Ataulfo de Moscoso, nos ha hendeado un sacerdote; pero tu no eres mi marido.

—¡Oh...! Pero yo admiro la calma, la frialdad con que pronuncias esas palabras... ¿Te sonríes?... ¡Pues bien; ¡voto al demonio! sea como quiera, tú me perteneces, tú eres mía!

—¿Lo confesas, eh? replicó Elvira: ¿confesas que nuestro matrimonio es una farsa?

—Pero ¿quién os ha dicho...? ¿Por dónde sabeis...? ¡Esto es cosa del diablo!

—Ataulfo, vais á ver la respuesta que doy á vuestras preguntas.

Y aprovechándose del pasmo en que el Terrible había caído después de un

(621)

golpe tan fuerte como imprevisto, dirigióse Elvira á la puerta y llamó á la dueña.

—¿Qué habeis hecho? preguntó el rico hombre anonadado.

—Voy á probaros que lo sé todo.

—Pero...

—Silencio, dijo la desposada interrumpiéndole bruscamente. Mauricio se acerca: ella os responderá.

—¡Verdaderamente que es cosa del diablo... como no sea de Dios! murmuró Moscoso estremecido.

Entró la dueña creyendo que se trataba de algún asunto indiferente; pero esta persuasión se le desvaneció al fijar sus ojos en el caballero.

Elvira, que había llegado á dominar aquella situación, no quiso perder un ápice del terreno, palmo á palmo conquistado, y con acento firme preguntó:

—¿Qué os estaba refiriendo cuando el señor vino á interrumpirnos?

—Señora...

—¡Ea! No tembléis; contadme todo sin el menor recelo.

—Señora, respondió Mauricio siguien-

(624)

me el de Moscoso, templaba su tono; la señora se empeñó en decir que vive la difunta, y que... ¡Jesús mil veces! que ha visto á modo de fantasmas... Y lo que es dona Constanza más de una vez ha resucitado; pero tanto como ahora nunca nos ha dejado sosegar la pobre, téngala Dios en su santa... Ella volvía de sus soponcos, como si fuera de carne y hueso, no como fantasma... Pero lo que yo decía entre mí: si resucita dona Constanza, téngala Dios en paz... ¿dónde la pondremos? ¿quién ha de ser la señora? ¿quién ha de mandar? Un cristiano no puede tener dos mujeres; una casa no puede tener dos amas, de consiguiente...

—Por de pronto y mientras semejantes dudas se aclaran, obedéceme á mí, Mauricio, y sal de aquí con mil pares de á caballo.

Retiraos, añadió Elvira.

No había menester la dueña de recibir una sobre otra dos respuestas prácticas á sus preguntas especulativas. Se marchó á la primera.

—¡Con que todos los escrúpulos, todas

(617)

es eso lo que yo apetezco. Elvira, yo quiero que me ames, siquiera como en otro tiempo me amabas. Entonces... ¿te acuerdas? entonces yo también te adoraba; pero aquel amor, comparado con la pasión que ahora siento, es como el humo comparado con la llama... ¡Oh! ¡Maldito yo mil veces! Entonces hubiera sido mía á no tener la oposición de mi padre, que otro más... más afortunado supo burlar.

Elvira no contestaba. Aprovechándose de los momentos que le proporcionaba aquella conversación repugnante, aunque pacífica, procuraba restituir á su corazón la calma que la aparición del Terrible había turbado.

Interpretando favorablemente aquel silencio, prosiguió el Terrible, cada vez más exaltado:

—¡Oh! No pensemos en lo pasado, Elvira: no quiero recordarlo... ¡Nada, nada! Nada! Lo pasado no ha existido para nosotros. Hoy hemos nacido, hoy nos vemos, hoy nos amamos. Ni para bien ni para mal; no hay que acordarnos de...

Y eso que tengo en el corazón una la-

Respecta el Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera con que vuestra eminencia entiende sus obligaciones...

torización gubernativa, ó al anunciar la reforma de la ley de Junio de 1887.

Otro ídem proponiendo se acceda al traspaso de la sepultura núm. 11 de la plaza de Jesús Nazareno...

Pbro. que ha predicado elocuente sermón y la bendición de un artístico tabernáculo...

GRANDES ALMACENES SAN JOSÉ ANTIGUA CASA BRONDO GRAN colección en faldas...

No hay abismo en el camino, ni hay humillación para la cáblicidad de los españoles por haber interpretado ampliamente el art. 17 de la Constitución...

En tanto, señor cardenal, no quiero dejar vivas sus sospechas de que, por atender el Gobierno á los problemas religiosos...

Otro ídem sobre la subdivisión del lote B. adquirido por el señor Fuster junto á Santa Catalina de Sena.

Invitados por el Notario don Pedro Alcover, hemos acudido esta tarde á la local que ocupa el Sindicato Agrícola Sollerense.

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES DE ANTONIO NADAU ANIS TUNEL MARCA REGISTRADA

Información

El nuevo Prebendado

Conforme ayer anunciamos—y sólo para anunciarlo—hubo tiempo—el Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo...

Nombramiento

Para suplir al M. I. Sr. D. Sebastián Maimó en el régimen de la importante Parroquia de Sóller...

DE LA PROVINCIA

Mallorca

Andraitx, 28 de Junio de 1910.

Nueva prueba de la pujante vitalidad con que actúa el Apostolado de la Oración aquí establecido...

A las diez de la mañana del viernes se expuso S. D. M. y después de tercia solemne se celebró el oficio mayor cantándose la misa de Angelis.

En todos estos actos religiosos el pueblo ha tomado parte activa en el canto gregoriano...

La decoración del templo, todo colgado de damasco y profusamente iluminado con las luces de sus diez y seis arañas...

Incontable ha sido el gentío que ha asistido á los actos reseñados y en número crecidísimo las personas que se han acercado á la Mesa Eucarística.

Plácemes mil á todos los que han coadyuvado á la insuperable brillantez de estos festejos y especialmente al Director del Apostolado y á las infatigables celadoras.

Para sustituir en el cargo de Director-Gerente de la Eléctrica Sollerense, que ha quedado vacante por dimisión de don Onofre Casanovas...

—Durante la presente semana, el Inspector provincial de Instrucción pública, don Andrés Morey, ha girado la visita de inspección á las escuelas públicas de esta ciudad.

—Se nos dice que los limones que se embarcarán en el próximo viaje del Villa de Sóller se pagarán á razón de 12 pesetas la carga.

—La fiesta de conclusión del mes de María, celebrada hoy en el suburbio de Biniarix, ha resultado muy solemne, contribuyendo no poco á realzarla el Sr. D. Antonio Sancho...

Nacido en Felanitx en 23 de Enero de 1855 y ordenado de Presbítero en 7 de Junio de 1879, el Sr. Maimó fué nombrado, siete días después de su ordenación sacerdotal...

Reciba nuestra cordial enhorabuena, y sepa que seguimos contando, aunque en otra esfera, con su valiosa cooperación.

EN LA CASA DE LA VILLA

Orden del día

Hé aquí el orden del día de la sesión que debé celebrarse el Ayuntamiento este medio día en primera convocatoria ó el lunes en segunda.

Acta de la sesión anterior: Cuentas. Oficio del Gobie no militar, trasladando la R. O. sobre el asunto del Hornabeque.

Asuntos que quedaron sobre la mesa: Oficio sobre la alcantarilla de la calle de Campo Santo.

Presupuesto formado para la Prisión preventiva. Oficio de la Junta local de primera enseñanza sobre una subvención que se concede á los profesores y auxiliares de las Escuelas graduadas.

Dictamen que hace referencia á una parada de carruajes en la plaza de Quadrado. Dictamen sobre adjudicación de la subasta del desmonte de la calle del Arado.

Arreglo de los baches del empedrado de la calle de Mir. Dictamen de la Comisión de Fomento sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de remate adjudicada provisionalmente á favor de don Juan Garau y Sastre para obras en el ensanche del Cementerio.

Otro ídem proponiendo la adquisición de lápidas de mármol para la rotulación de las calles y plazas de esta ciudad y su colocación en los sitios que carecen de ellas.

Orador distinguido, administrador celoso, activo emprendedor de serias reformas en las Iglesias confiadas á su solicitud, en todas partes ha dejado hondos recuerdos y en todas ellas será celebrado su honorífico ascenso.

Graduóse de Licenciado en Sagrada Teología en Junio de 1894, y es, por tanto, el más antiguo de los Párocos de la Diócesis que se hallaban en condiciones legales para obtener la Prebenda.

Reiterámosle nuestra efusiva felicitación.

Honor á un sabio

El Ayuntamiento de Monzón de Campos, provincia de Palencia, ha procedido á inaugurar solemnemente una lápida conmemorativa al ilustre Agustino R. P. Honorato del Val y dar el nombre de éste á una calle de la población.

La solemne ceremonia se efectuó el día de San Antonio de Padua. Descubrió la lápida el Pároco D. Venancio González, y pronunció sentido discurso el R. P. Miguel Cerezal, hermano de Orden y conterráneo del insigne teólogo, cuya semblanza está publicando en La Ciudad de Dios el Reverendo P. Luis Villalba.

Merecidísima es la honra tributada al P. Honorato; pero, en realidad, más honrado está el pueblo de Monzón de Campos.

(618)

ga, que ni el aliento puede recibir sin estremecerse y enconarse! Elvira, yo era un pobre dogo encadenado á la puerta del castillo, mientras aquí... aquí había un lenrel que corría suelto por valles y montañas, ladrando de gozo y trayendo siempre la mejor presa...

(623)

—¿Qué es eso? vieja charlatana: ¿qué tiene que ver todo eso con mi casamiento? ¿Qué te estaba contando esta señora, cuando yo vine aquí...? ¡Oh! Se me figura que el pobre Martín, el sayón, no va á descansar siquiera el día de mi boda.

(622)

do su buena costumbre de tomar si mayor rodeo posible para llegar al término apetecido: yo bien decía que aquí no estáis bien... que en este aposento donde murió la pobre señora... téngala Dios en su santa gloria, porque sin agraviar á los presentes... era un angel... sino que yo al decir antes que era muy uraña y gruñona... no quise decir...

M.C.

M.C.

M.C.

La política del Gobierno

Protestas Con mucho gusto continuamos la serie de telegramas dirigidos al Papa y al Gobierno español con motivo de la actitud por éste adoptada.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación Madres Cristianas heridas hondos sentimientos católicos Reales órdenes Gobierno contra asociaciones Religiosas y libertad de cultos piden su derogación protestando energicamente declaraciones Mensaje Corona.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

Asociación de señoras Protección Infancia protesta contra R. O. perjudiciales Infancia pidiendo su derogación.—Presidenta.

NOTAS DE SOCIEDAD

Fallecimiento Esta madrugada ha fallecido en esta capital, después de corta y penosa enfermedad, don José Barnils Anís, dueño del Hotel Mallorca.

Nuevo médico Después de brillantes exámenes, ha obtenido el título de licenciado en Medicina y Cirugía el joven don Pedro Santandreu, de Santa Margarita.

Nombramiento Ha sido nombrado aspirante á oficial de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, con carácter interino, don Antonio Mir Rosselló.

Boda En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

En la Iglesia de San Cayetano, se han unido en el indisoluble lazo matrimonial el joven abogado y oficial de telégrafos de la estación de Palma don Gabriel Gralla y la bella y simpática señorita doña Concha Puigvert.

VIDA SOCIAL CATÓLICA

Seglars Católicos Mañana domingo, á las cinco y media de la tarde, tendrán reunión general los Seglars católicos en el Patronato Obreiro. Se encarece la asistencia por tenerse que tratar de un asunto importante.

DEL MAR Después de haber desembarcado un cargamento de petróleo, salió ayer tarde para Tarragona el vapor Ciudad de Reus. También salió ayer tarde el vapor correo Isleño, dirigiéndose á Ibiza y Valencia.

—Precedente de Cabrera llegó ayer a vaporcito correo Formentera. —Esta mañana han llegado dos vapores correo: el Monte Toro, de Mahón, y el Cataluña, de Barcelona.

La "Semana deportiva," La Exposición canina Los dueños de perros que quieran presentar los suyos en la Exposición canina y en la actualidad no se hallen inscritos podrán inscribirlos acudiendo para hacerlo á la casa del señor Presidente (calle de San Juan, número 9) de nueve á diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde todos los días hasta el cinco de Julio: pasado este plazo no se admitirán nuevas inscripciones.

Los diplomas La Junta ejecutiva de la Exposición recibió ayer los diplomas que deben adjudicarse á los industriales que haya premiado el Jurado nombrado al efecto: Los diplomas son muy hermosos y artísticos, leyéndose en ellos la siguiente inscripción: «Exposición de productos de Baleares, 1910, organizada por la Cámara de Comercio de Palma.» Al fondo de los diplomas aparecen los edificios de La Lonja y pabellón

daré yo á tanto, sabré adivinar todos tus deseos y evitarte hasta la molestia de idicármelos. Seré respetuoso, sí, lo será como un caballero; serás mi dama, no mi mujer, pero... el respeto tiene sus límites... y no creo traspararlos si de rodillas te pido una mano para...

Y el rico hombre se adelantó con intención de besársela. Apartaos, infeliz, apartaos, ¡sacrilego! gritó la de Trava, huyendo de su contacto como de una sierpe.

Apártose en efecto el Terrible, blanco, trémulo de ira, lleno de confusiones. En su mirada íbanse retratando sucesivamente el asombro, el espanto, la rabia, la duda, el estupor. La sangre recóncetrada en el corazón fue tornando al semblante poco á poco; y una sonrisa maligna sustituyó á la expresión de amor que brillaba en sus labios suplicantes.

—Doña Elvira, dijo por fin con calma, pero con sordo acento: ahora vais á explicarme las horribles palabras que me habeis dirigido. Elvira guardó silencio.

—¿Oís, señora? replicó amenazador: daré yo á tanto, sabré adivinar todos tus deseos y evitarte hasta la molestia de idicármelos. Seré respetuoso, sí, lo será como un caballero; serás mi dama, no mi mujer, pero... el respeto tiene sus límites... y no creo traspararlos si de rodillas te pido una mano para...

Y el rico hombre se adelantó con intención de besársela. Apartaos, infeliz, apartaos, ¡sacrilego! gritó la de Trava, huyendo de su contacto como de una sierpe.

Apártose en efecto el Terrible, blanco, trémulo de ira, lleno de confusiones. En su mirada íbanse retratando sucesivamente el asombro, el espanto, la rabia, la duda, el estupor. La sangre recóncetrada en el corazón fue tornando al semblante poco á poco; y una sonrisa maligna sustituyó á la expresión de amor que brillaba en sus labios suplicantes.

—Doña Elvira, dijo por fin con calma, pero con sordo acento: ahora vais á explicarme las horribles palabras que me habeis dirigido. Elvira guardó silencio.

—¿Oís, señora? replicó amenazador: daré yo á tanto, sabré adivinar todos tus deseos y evitarte hasta la molestia de idicármelos. Seré respetuoso, sí, lo será como un caballero; serás mi dama, no mi mujer, pero... el respeto tiene sus límites... y no creo traspararlos si de rodillas te pido una mano para...

Y el rico hombre se adelantó con intención de besársela. Apartaos, infeliz, apartaos, ¡sacrilego! gritó la de Trava, huyendo de su contacto como de una sierpe.

Apártose en efecto el Terrible, blanco, trémulo de ira, lleno de confusiones. En su mirada íbanse retratando sucesivamente el asombro, el espanto, la rabia, la duda, el estupor. La sangre recóncetrada en el corazón fue tornando al semblante poco á poco; y una sonrisa maligna sustituyó á la expresión de amor que brillaba en sus labios suplicantes.

—Doña Elvira, dijo por fin con calma, pero con sordo acento: ahora vais á explicarme las horribles palabras que me habeis dirigido. Elvira guardó silencio.

—¿Oís, señora? replicó amenazador: daré yo á tanto, sabré adivinar todos tus deseos y evitarte hasta la molestia de idicármelos. Seré respetuoso, sí, lo será como un caballero; serás mi dama, no mi mujer, pero... el respeto tiene sus límites... y no creo traspararlos si de rodillas te pido una mano para...

Y el rico hombre se adelantó con intención de besársela. Apartaos, infeliz, apartaos, ¡sacrilego! gritó la de Trava, huyendo de su contacto como de una sierpe.

EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS
Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148
Sucursales: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA

Sección de ropas para Caballeros

Americanas de alpaca negras y colores.	de 8 á 30 ptas.
Cazadoras y Guerreras para el campo.	3 1/2 á 12
Guarda-polvos para viaje.	8 á 40
Chalecos de piqué blanco y colores.	6 á 12 1/2
Pantalones de dril crudo y colores.	3 1/2 á 11
lana, tricot, paño y armoure novedad.	6 á 25
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo.	100 á 150
Frachs de paño y casimir negro.	30 á 75
Levitas cruzadas de paño y casimir negro.	50 á 65
Sacos y Sobretodos de entretiempos.	25 á 100
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y tricot.	10 á 50
Trajcs completos de dril crudo y colores.	8 á 32
de lanilla, vicuña y tricot.	15 á 80
de alpaca negra y colores.	25 á 60
Impermeables.	50 á 100
Mantas de viaje.	15 á 70

Sección de ropas para Niños y Varios

Trajcs Americana lana, vicuña y jerga p. niños 10 á 16 años	de 14 á 40 ptas
dril crudo y colores p. niños 10 á 16 id.	6 á 16
Marinera lana, jerga, vicuña y alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 38
dril, piqué, y franela para niños 4 á 10 id.	4 á 20
Blusa y otros modelos lana, dril, alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 26
Chalecos piqué para niños de 10 á 16 id.	4 á 6
Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 id.	8 á 14
Gorras lanilla, dril y seda, forma Alfonsina caball y niños	2 á 4
lana forma Japonesa para niños y forma Marinero.	3 á 3
Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá.	2 á 3
de paja para niños.	2 á 7 1/2
de piqué blanco para niños, estilo casco Inglés	á 3
Perchas de níkel para trajes.	á 0,90
Tirantes para caballeros y niños.	1,50 á 5
Ligas para caballero, modelo exclusivo de la casa.	á 3
Sombreros de paja, especial para caballeros.	á 2

SELECCION SURTIDO DE NOVEDADES EN GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

FUNDADA EN EL AÑO 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 Julio de 1909

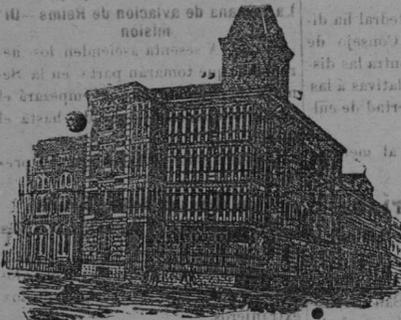
Seguros de vida, Mixtos, á plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é Infantiles

EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en S. Sebastián

OPICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4

Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley

AUTORIZADO ESTE ANUNCIO POR LA COMISARIA GENERAL DE SEGUROS representante en Mallorca: D. Juan Argau, Plaza del Ollivar, 6-1-2



Edificio propio de la Sociedad en Pamplona



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores.

Próximas salidas de Barcelona

SAVOIA, 12 Junio.	ARGENTINA, 21 Julio.
RE VITTORIO, 17 Junio.	P. UMBERTO, 29 Junio.
ITALIA, 25 Junio.	RE VITTORIO, 12 Agosto.
REGINA ELENA, 1.º Junio.	BRASILE, 14 Agosto.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

Con los motores "Gardner,"

NO TEMAIS LA SEQUÍA

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo. Tipos á gas pobre desde tres caballos

PIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

CON SENCILLEZ Y ECONOMÍA

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á
BADIA & MAÑÉ, S. EN C.—TRAFALGAR, 11.—BARCELONA

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Julio, el vapor P. DE SÁ TRUSTEGUI para Montevideo é Buenos Aires.
El 10 Julio ANTONIO LOPEZ Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colon.
El 17 Julio M. L. VILLAVERDE Tángier, Mazagán y Casablanca é Islas Canarias.
El 25 Julio SAN FRANCISCO Fernando Póo y escalas.
El 26 Junio M. CALVO New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El 25 Junio ISLA DE PANAY Génova, Port Saint, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila.

Admitiendo carga y pasaje; Informarán los señores Miguel M. Granada y C.º, Plaza A. Maura, núm. 4.

Corsetería LA CATALANA

CUESTA DE BROSSA 12—TIENDA—PALMA
ELEGANCIA—HIGIENE—ECONOMÍA



Immense surtido en corsés de diferentes modelos, á precios sumamente económicos.—Corsés desde 2 pesetas y media uno.—Especialidad en la medida y en la confección de corsés corte al ístre, imperlo, rectos, sontien george... Fajas ventrales con ó sin placa umbilical.—Corsés higiénicos para señoras en estado interesante.—Esta casa ha recibido ya el modelo de corsés, único en Baleares, que será moda en París ese verano.—Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda, exclusivas para la

Corsetería Catalana.—Brossa, 12

Composturas de todas clases.—Ligas y artículos para corseterías.

Ultimas creaciones de París.—Ricos corsés para novias
NOTA.—Previo aviso se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar corsés.

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATÓLICA

Esta acreditada revista se publica en Barcelona todos los sábados. Precio de suscripción 10 pesetas al año

Se admiten suscripciones en la librería de Guasp.

LA VOZ DEL PÚLPITO

REVISTA DEDICADA AL CLERO

Se publica los dias 10, 20 y 30

Se suscribe en la librería de Guasp.

CENTRO DE ANUNCIOS

M. SERRA Y BENASSAR

PLAZA DE SANTA EULALIA 10

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, etc. etc. en los periódicos CORREO DE MALLORCA y DIARIO DE PALMA.

LLOYD SABAUDO

El 14 de Julio, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 toneladas de gran marcha

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS

COCINA ESPAÑOLA

El día 2 de Agosto saldrá para igual destino el vapor TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.



CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses—VULGO—TRAPENSES
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

Paquetes	Pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos.	14, 16 y 24	1,25; 1,50; 1,75 y 2,5
2.ª marca: Chocolate de Familia 400	14, 16 y 24	1,50; 1,75; 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico 350	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastian.—Cajitas de merienda, 3 pesetas; con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.—Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos.

LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA 22 Julio	P. MAFALDA 9 Septiembre
INDIANA, 7 Agosto	FLORIDA 25 Septiembre
CORDOVA 21 Agosto	INDIANA 2 Octubre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE-URINARIAS-ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estricteces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4,50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, «escurfula», linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 3,50.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, «escrofulismo», dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Póts. 0,10, C. Apollina 0,05, Terebintina 0,10, Triticum C.S. Acid. Beuzoic, 0,01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pelletin 0,50 Manganosa, 0,20, Ferrosa, 0,10, Nux vomica 0,01.